

CIF	Nombre Entidad	Nombre Programa	Importe concedido
G58333428	<u>SOCIEDAD CIENTÍFICA ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL ACOHOL, EL ALCOHOLISMO Y OTRAS TOXICOMANÍAS (SOCIDROGALCOHOL)</u>		25.000,00
		Simposium científico sobre alcohol y violencia	5.000,00
		XXXIV Jornadas nacionales de Socidrogalcohol	20.000,00
G78829579	<u>SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA</u>		60.000,00
		Guía actuar es posible en atención primaria	30.000,00
		Pon una pausa	30.000,00
G58848714	<u>SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TOXICOMANÍAS</u>		10.000,00
		IV Foro internacional de trastornos adictivos	10.000,00
G78005386	<u>UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE</u>		15.000,00
		Formación para profesionales en drogodependencias: Plan de Formación y seminarios	15.000,00

280

ORDEN SCO/4095/2006, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SCO/2705/2006 por la que se convocaron las ayudas económicas en el año 2006, con cargo a la

aplicación presupuestaria 26.14.231-A.781, y de acuerdo con la disposición octava de dicha Orden, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones que se relacionan en anexo y que fueron aprobadas con fecha 13 de diciembre de 2006.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

ANEXO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2006

Entidad	Centro	Investigador	Proyecto	Importe concedido			
				2006	2007	2008	Total
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS			26.733,00	28.000,00	37.000,00	91.733,00
	INSTITUTO CAJAL		Implicación del sistema dopaminérgico en la adicción y en la neurotoxicidad a MDMA				
	MORATALLA VILLALBA, ROSARIO						
G46923421	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE			20.000,00	21.000,00	21.500,00	62.500,00
GUERRI SIRERA, CONSUELO			Consumo de alcohol y gestación: Vulnerabilidad de la embriogénesis y de las células troncales neurales a los efectos del etanol y su repercusión en el síndrome alcohólico fetal				
G29830643	FUNDACIÓN IMABIS			12.000,00	13.000,00	10.000,00	35.000,00
BERMÚDEZ SILVA, FRANCISCO JAVIER			Papel de la oleiletanolamida y el receptor PPAR alfa como neuroprotectores contra la degeneración dopaminérgica inducida por éxtasis: diseño y evaluación de nuevos compuestos neuroprotectores				
G60072253	FUNDACIÓN IMIM			34.579,00	39.956,00	32.470,00	107.005,00
UNIDAD DE FARMACOLOGÍA			Evaluación de la activación cerebral en consumidores crónicos de cannabis mediante resonancia magnética funcional				
MARTIN-SANTOS LAFFON, ROCIO							
G60136934	INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU			31.500,00	16.500,00	17.000,00	65.000,00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS							
RIBA SERRANO, JORDI			Evaluación de la función mnésica y procesamiento de la recompensa mediante resonancia magnética funcional en consum. crón. de alucinógenos. Estudio comparativo con consumidores crón. de cánnabis. y población. no consum. de drogas				
Q2818014I	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID			55.774,00	28.000,00	20.500,00	104.274,00
FACULTAD DE MEDICINA			Alteraciones en el sistema endocannabinoide y su implicación en el elevado consumo y preferencia por etanol producido por dosis neurotóxicas de MDMA en el ratón				
COLADO MEGÍA, M ^a ISABEL							
Q3918001C	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA			26.775,00	15.000,00	15.000,00	56.775,00
DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA			Influencia del sistema cannabinoide en la enfermedad depresiva				
PAZOS CARRO, ANGEL ARMANDO							
Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA			28.077,00	3.837,00	10.335,00	42.249,00
INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA							
MUÑOZ SÁNCHEZ, JUAN			Evaluación de la Eficacia del Tratamiento Terapéutico en Delinquentes Drogodependientes en Andalucía y País Vasco				
Q3318001I	UNIVERSIDAD DE OVIEDO			14.500,00	21.200,00	23.200,00	58.900,00
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			Parámetros de eficacia del programa CRA más terapia de incentivo para el tratamiento de la adicción a la cocaína				
SECADES VILLA, ROBERTO							
Q3718001E	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			31.000,00	24.500,00	0,00	55.500,00
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR Y PATOLOGÍA							
ALONSO PEÑA, JOSÉ RAMÓN			Vacunación contra la nicotina. Evaluación de los Sistemas productores de óxido nítrico en el cerebro y el pulmón				

Entidad	Centro	Investigador	Proyecto	Importe concedido			
				2006	2007	2008	Total
Q4818001B	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO			21.842,00	13.000,00	13.800,00	48.642,00
	DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA						
	CALLADO HERNANDO, LUIS FELIPE		Evaluación del sistema cannabinoide endógeno como marcador de vulnerabilidad al alcoholismo				
Q1518001A	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA			30.860,00	19.000,00	24.195,00	74.055,00
	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA						
	ROMERO TRIÑANES, ESTRELLA		Prevención temprana del abuso de drogas: Estudio de seguimiento e intervención multicomponente				
Q5850017D	UNIVERSITAT POMPEU FABRA			40.733,00	24.000,00	27.000,00	91.733,00
	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA VIDA						
	VALVERDE GRANADOS, OLGA		Participación del sistema purinérgico endógeno en las propiedades adictivas del éxtasis (MDMA)				

281

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional del Consumo y la Agencia Catalana del Consumo.

Suscrito el 24 de octubre de 2006 Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional del Consumo y la Agencia Catalana del Consumo, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos, del artículo 8, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Acuerdo, que figurará como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.-El Secretario General de Sanidad, José Martínez Olmos.

ANEXO**Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional del Consumo y la Agencia Catalana del Consumo**

En Madrid, a 24 de octubre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, doña Ángeles Heras Caballero, Directora del Instituto Nacional de Consumo, INC, en virtud del Real Decreto 1030/2004, de 30 de abril, en uso de las competencias conferidas por el artículo 9.4, apartado e), del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, derogado por el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio de 2004, salvo en el referido artículo 9, puntos 1 a 7 (disposición derogatoria única del Real Decreto 1555/2004).

Y de otra el ilustrísimo señor don Ciriaco Hidalgo Salgado, Director de la Agencia Catalana del Consumo, en virtud del Decreto 372/2006, de 3 de octubre, de la Generalitat de Cataluña, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 9 de la Ley 9/2004, de 24 de diciembre, del Parlamento de Cataluña.

EXPONEN

Que la política de información, protección y defensa del consumidor europeo en la utilización de bienes y servicios de alcance transfronterizo adquiere una importancia creciente, como medio de contribuir a reforzar su confianza el mercado interior de la Unión Europea (UE).

Que por este motivo, la Comisión Europea (CE) ha decidido ampliar y reforzar la protección del consumidor europeo, incrementando su confianza en los productos y servicios que la UE puede ofrecerle, al garantizarle la misma atención y asistencia en caso de conflicto transfronterizo que la que pueda obtener en su país de procedencia.

Que, en consecuencia, ha puesto en marcha el proyecto de Red de Apoyo al consumidor europeo, constituida por Centros Europeos del Consumidor en cada Estado Miembro de la UE.

Que tales objetivos deben alcanzarse mediante una política activa de ámbito nacional de información y atención al consumidor europeo, de manera que la difusión de la existencia del Centro Europeo del Consumidor en España y de sus actividades al servicio del consumidor y usuario europeo, llegue a todos los lugares del territorio.

Que el proyecto presentado a la Comisión Europea para la creación en España de un Centro Europeo del Consumidor ha sido favorablemente evaluado y aceptado para cofinanciación por la referida Comisión Europea y en consecuencia, con fecha 17 de diciembre de 2005, se ha firmado un Acuerdo de Subvención entre la Comisión Europea (DG SANCO) y el Instituto Nacional del Consumo (Acuerdo n.º 17.020100/05/427 506) por importe de 774.675,63 €, de los que la Comisión Europea aporta 300.000 €.

Que el Instituto Nacional de Consumo (INC), es el Organismo tutelar del Centro Europeo del Consumidor el interlocutor único con la Comisión Europea en todo lo relacionado con la formalización del contrato que da derecho al subsidio concedido.

Que la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene asignadas las competencias en materia de Consumo en virtud del artículo 123 de su Estatuto, competencias que ejerce a través de la Agencia Catalana de Consumo, de acuerdo con la Ley 9/2004, de 24 de diciembre, de creación de la referida Agencia, como organismo autónomo administrativo constituyéndose en máxima autoridad en la planificación y la ejecución de las políticas de consumo del Gobierno de Cataluña

Que la referida Agencia Catalana del Consumo es, asimismo, responsable de las funciones asignadas a la misma en el proyecto de Centro Europeo del Consumidor en 2006, como institución cofinanciadora del citado Proyecto y por tanto, colabora en su realización.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto y para establecer los términos legales y reales de la colaboración descrita, ambas partes deciden suscribir el presente Convenio, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.-El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco legal que recoja los términos de la participación de la Agencia Catalana del Consumo en el Centro Europeo del Consumidor en España recogidos en el Acuerdo de Cofinanciación firmado con la Comisión Europea.

Segunda.-El Instituto Nacional del Consumo será el organismo responsable de la organización, dirección y coordinación institucional del Centro Europeo del Consumidor en España desde la Oficina de Madrid.